

## **ACTA REUNION DEL CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CELEBRADO EL 24 ENERO 2019**

### **PARTICIPANTES:**

- Asociación de Esclerosis Múltiple de Leganés.
- Asociación Diabetes Leganés.
- Asociación Alcoholicos en Abstinencia Leganes.
- Asociación parkinson APARKAM.
- ALEJER.
- ASAV.
- AECC.
- REHABICTUS.
- ASORBAEX.
- CC.OO Atención Primaria.
- Plataforma en defensa de la sanidad publica Luis Montes y H.S.O.
- Partido Popular.
- PSOE.
- Unión Por Leganés (ULEG)
- Leganemos.
- AA.VV. de Zarzaquemada.
- Director Asistencial Médico Atención Primaria.
- Directora Asistencial Enfermería Atención Primaria.
- Asesor Alcaldía
- Concejala de Participación Ciudadana, Mayores, Salud y Consumo.
- Técnicos de Salud Municipal del Ayuntamiento de Leganés.

### **Excusan su presencia:**

- Federación de AA.VV. de Leganés.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Monográfico sobre la aplicación del programa piloto de la Comunidad de Madrid de nuevo horario de consulta en el Centro de Salud Huerta de los Frailes, desde el próximo día 29 de Enero.

## **1. Monográfico sobre la aplicación del programa piloto de la Comunidad de Madrid.**

Toma la palabra el Director Asistencial Médico de Atención Primaria que realiza una exposición sobre los fundamentos y criterios en los que se basa la propuesta de la Comunidad de Madrid sobre la modificación de horarios en el Centro de Salud Huerta de los Frailes.

Inicia su exposición indicando que esta medida que ha tomado la Consejería de Sanidad:

- No es un recorte de prestaciones.
- No es un recorte de recursos humanos. Ya que los recursos humanos se fijan en función de la ratio de usuarios de cada Centro de Salud.
- No es un cierre del centro de Salud, ya que el centro de Salud Huerta de los Frailes va a estar abierto hasta las 21:00 horas.
- No es un recorte de prestaciones sanitarias. Ya que estas se agrupan en una determinada franja horaria.
- No es una privatización de la asistencia sanitaria. A partir de las 18:30 la asistencia no demorable de un usuario se atenderá en horario de 18:30 a 21:00 horas y si es necesario se derivará al Hospital Severo Ochoa.
- No es un proyecto definitivo para todos los centros de salud puesto que va a ser un proyecto piloto que tendrá una duración de 3 meses y luego se evaluará.

Uno de los criterios para seleccionar los 14 Centros de Salud que aplicarán el programa piloto en la Comunidad de Madrid es la voluntariedad por parte de los profesionales de los Centros de Salud.

A continuación interviene la Directora Asistencial de Enfermería de Atención Primaria exponiendo los siguientes aspectos sobre esta medida:

- El modelo asistencial lleva más de 30 años de vida, es necesario reorganizarse. El horario de 8:00 a 21:00 horas se implantó hace 30 años.
- Análisis de los centros de Salud. El 85% de los pacientes están hasta las 18:30 horas. El cambio horario se ajusta a las necesidades de los usuarios.
- Se va a realizar atención de 18:30 a 21:00 para aquella demanda no demorable.
- Se están implantando la llamada proactiva, para pacientes con enfermedades crónicas.
- Se están desarrollando otros proyectos de educación para la salud en el Ayuntamiento. Ya que el trabajo debe estar en la comunidad.
- No se va a implantar en todos los Centros de Salud.

- También la propuesta obedece a la conciliación de la vida familiar dadas las dificultades de algunos profesionales de los Centros de Salud.

Después de la exposición de los representantes de la Dirección Asistencial de Atención Primaria, toma la palabra Ángeles Micó, concejala de Salud del Ayuntamiento de Leganés, manifestando que desde el actual equipo de gobierno están en contra de esta nueva reforma y que piensan que estas excusas que ofrecen le recuerda a las explicaciones que justificaron el cierre de las urgencias en el Centro de Salud de la Fortuna medida que aun siguen intentando solucionar para dar marcha atrás con las medidas de cierre de las urgencia de la Fortuna. También hay que pensar en la conciliación de la ciudadanía que trabajan y que solo pueden asistir a partir de las 18:30 h.

Desde el responsable de la AA.VV de Zarzaquemada expone que diferentes asociaciones y colectivos se han mostrado en contra de esta medida que pretende denigrar la atención primaria para favorecer la atención privada y manifiesta que desde el movimiento vecinal se van a poner en contra de esta medida.

A continuación interviene el asesor de alcaldía y manifiesta que los sindicatos UGT y CCOO se oponen a esta medida. Con esta medida no se garantiza la conciliación de la vida familiar y cuando un usuario acuda a las 19:00 h se va a encontrar que no tiene su médico de referencia. Además este modelo no garantiza una mejor calidad asistencial.

A continuación interviene la Directora Asistencial de Enfermería respondiendo que el ciudadano que no pueda ser atendido por su médico de referencia con el nuevo horario se establecerá que de forma periódica dicho profesional trabaje hasta las 21:00 h para que el paciente pueda ser atendido por su médico de referencia.

Enrique Director Asistencial Sur en respuesta a las manifestaciones que se están realizando por los asistentes anteriores, expone que en el caso del Centro de Salud Huerta de los Frailes habrá dos médicos hasta las 21:00 h. En relación a las manifestaciones sobre los programas de promoción de la Salud manifiesta que los programas que se están realizando en Leganés son muy potentes y como ejemplo hablar sobre el programa de prescripción de ejercicio físico que se desarrolla en Leganés.

La representante de la Plataforma Luis Montes expone que se va a perder la esencia de la atención primaria porque el paciente que acuda a partir de las 18:30 horas no va a ser atendido.

A continuación interviene la representante de Leganemos que manifiesta que, en la Atención Primaria, sufrimos todos los días demoras; que aunque la Dirección Asistencial alegue que los turnos deslizantes son positivos, estos no son una medida oficial y además no han demostrado su eficacia.

Con la nueva medida queda suspendida la Continuidad Asistencial, que debería ser la base de nuestro sistema de salud, la atención al paciente se va a ver más saturada

Además manifiesta que la Sanidad Pública se mantiene gracias a los trabajadores y tanto profesionales como ciudadanos tienen que conciliar su vida familiar y personal. Desde la representante de Leganemos se plantean las siguientes preguntas: ¿La elección de los centros de Salud es a propuesta de la Consejería de Salud o es voluntaria del Centro de Salud?

¿Con esta medida cuánta gente se va a cambiar de centro de Salud?

El responsable de ULEG plantea que si hay tantos centros de Salud que han votado en contra de esta medida, cuál ha sido el criterio para elegir los centros de salud que van a implantar los nuevos horarios y de qué forma se va a valorar la medida.

La representante por el PSOE pregunta cuál ha sido la razón por la que se ha escogido un Centro de Salud de Leganés y qué criterio se ha tenido en cuenta. Leganés cuenta con una población tan mayor y manifiesta que sus hijas para ser atendidas han tenido que esperar 7 horas en el centro de Salud Huerta de los Frailes. Desde la Dirección Asistencial Sur niegan que se haya podido dar este caso. Continúa la exposición comentando la representante del PSOE como se permiten el lujo de plantear esta medida con la masificación de las urgencias del Hospital Severo Ochoa.

El director Asistencial Médico responde a las intervenciones anteriores manifestando que acude a esta reunión a informar sobre el programa piloto. Esta medida no es un recorte es un proceso de organización interna del centro de salud. El centro de Salud Huerta de los Frailes no sufre demoras. Existen dos médicos el 50% de la plantilla que se queda por la tarde y expone que hay una normativa que regula los turnos deslizantes.

El representante de ULEG plantea por qué no se contratan más médicos. El director asistencial médico responde que existen problemas para cubrir las vacantes de interinos y dificultades para sustituir a los médicos manifestando que en esta zona han crecido los recursos humanos en aquellos centros de salud que se necesitaba.

Vuelve a reiterar que la selección de los centros de salud ha sido voluntaria y en cada dirección asistencial se seleccionaron dos centros de salud y que no se va a imponer en otros centros de salud.

Afirma que es una comisión sectorial de la Consejería de Sanidad la que ha seleccionado los centros de salud en base a los siguientes criterios:

- Huecos para las citaciones. En Huerta de los frailes existían estos huecos entre cita y cita.
- Nº de consultas atendidas.
- Incremento del nº de reclamaciones tanto en el centro de salud como en el hospital de la zona.

A continuación interviene la Concejala de Salud dando la palabra al representante de la Asociación de vecinos de Zarzaquemada que realiza la lectura de una resolución propuesta por dicha asociación que tras su lectura se plantea someter a votación en el consejo Sectorial de Salud.

Toma la palabra el representante del P.P. manifestando que la resolución que se trae al consejo de Salud no guarda las formas y que lo lógico es que una vez se hayan escuchado las explicaciones de los responsables de la Dirección Asistencial Sur se tome una decisión al respecto. Afirma que la resolución propuesta por la asociación de vecinos de Zarzaquemada se basa en hechos falsos y que debería haber sido enviada a los miembros del Consejo Sectorial de Salud con antelación a dicho consejo con tiempo suficiente.

A continuación interviene la representante de la asociación de Vecinos de Zarzaquemada manifestando que es necesario realizar acciones en contra de las medidas que quiere implantar la Consejería de Salud.

El representante de la Plataforma expone que esta medida es un plan unilateral de la Consejería de la Comunidad de Madrid. Los sindicatos AMYTS y CSIF son los únicos que han apoyado esta medida que va a provocar un incremento en las urgencias del HUSO.

Añadimos aclaración facilitada por el representante de CSIF tras recibir el acta con la convocatoria de la reunión del consejo para el día 3 de diciembre en el que se especifica; *“ como representante de los trabajadores y delegado del sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) del Hospital Universitario Severo Ochoa , he de comunicarles que comenten un error, en la fecha de la reunión, CSIF no formaba parte de la Mesa Sectorial de negociación de la Consejería de Sanidad, con lo cual nosotros no pudimos apoyar el nombrado acuerdo, siendo el sindicato CSIT up, junto con AMYTS los que dieron su visto bueno a esta propuesta . También queremos hacer saber que CESIF siempre se ha mostrado en disconformidad y desacuerdo a la propuesta presentada por la mesa sectorial y que lucho por su paralización con recogida de firmas y otras medidas”*

El representante del P.P manifiesta su desacuerdo con la redacción de la resolución propuesta por la asociación de vecinos de Zarzaquemada y de votar esta resolución en el Consejo Sectorial.

A continuación se pasa a votar la resolución propuesta por la Asociación de Vecinos de Zarzaquemada y queda aprobada por mayoría de los miembros del Consejo Sectorial con el voto en contra del representante del P.P. y la abstención de la AECC, ALEM, Rehabictus y Aparkam.

Tras la aprobación de la resolución, se acuerda que el Consejo Sectorial convoque una reunión con carácter de urgencia con el conjunto de los colectivos sociales, sindicales y políticos para decidir las medidas de presión a adoptar.

